

## **RESOLUCIÓN No. 176 DE 19 DE MARZO DE 2024**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

### **EL SECRETARIO DE DESPACHO**

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023 *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023”*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *“Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

**“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** *Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ...*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de*

## **RESOLUCIÓN No. 176 DE 19 DE MARZO DE 2024**

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

*Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”*  
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de los rubros presupuestales para la vigencia 2024, encontró lo siguiente:

### **1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

Para la vigencia 2024 la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD apropió en su presupuesto de funcionamiento, recursos para costear su nómina, considerando la totalidad de cargos que componen la planta de personal, para los doce meses del año. Sin embargo, dado que no se programó una apropiación inicial para el rubro O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión de acuerdo a las indicaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda, se requiere asignar recursos con el fin de que el Secretario Santiago Trujillo Escobar pueda asistir a el Mercado de Industrias Culturales del Sur - MICSUR, el cual se realizará del 17 al 20 de abril de 2024 en la ciudad de Santiago de Chile. Este evento está organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio de Chile, a través de su secretaria ejecutiva de economía creativa.

El objetivo de MICSUR es instalar una agenda colaborativa para el desarrollo de los ecosistemas creativos en la región desde una perspectiva local e identitaria. A su vez, articular la circulación artística y cultural entre estos países; potenciar mercados estratégicos desde la política pública y generar redes y asociatividades entre agentes culturales de la región.

Frente a lo anteriormente expuesto, debido al requerimiento que se genera en el rubro de Viáticos de los funcionarios en comisión y teniendo en cuenta que quedarán recursos disponibles en el rubro Servicios de alquiler de automóviles con conductor, se hace viable el traslado de recursos.

## RESOLUCIÓN No. 176 DE 19 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

En consideración a lo anterior, resulta pertinente realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 4.555.183)**, según el siguiente detalle:

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2024, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 4.555.183)**, como se detalla a continuación:

#### RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 4.555.183

O2	Gastos	\$ 4.555.183
O21	Funcionamiento	\$ 4.555.183
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 4.555.183
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 4.555.183
O2120202006046411 6	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	\$ 4.555.183

#### RUBROS A ACREDITAR: \$ 4.555.183

O2	Gastos	\$ 4.555.183
O21	Funcionamiento	\$ 4.555.183
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 4.555.183
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 4.555.183
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 4.555.183

## RESOLUCIÓN No. 176 DE 19 DE MARZO DE 2024

**“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

**ARTÍCULO 2.** Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

**ARTÍCULO 3.** Comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2024

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
**Secretario de Cultura, Recreación y Deporte**


Proyectó: John Alexander Luna Blanco - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.  
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán - GIT - Gestión Talento Humano.  
Revisó: Michael Andrés Quintana - GIT - Gestión Financiera.  
Revisó: Lady Alejandra Pérez Niño – GIT- Gestión Financiera.  
Aprobó: Jenny Fabiola Páez - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

<b>Documento 20247000104823 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Diego Eduardo Beltrán Hernández</b>	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-03-2024 16:16:00
<b>Michael Andrés Quintana Rodríguez</b>	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 19-03-2024 13:59:21
<b>Lady Alejandra Perez Niño</b>	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 19-03-2024 13:37:27
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Despacho Código 20 Grado 09 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-03-2024 12:33:58



## RESOLUCIÓN No. 176 DE 19 DE MARZO DE 2024

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

<b>Jenny Fabiola Páez Vargas</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-03-2024 12:06:19
<b>Alba Nohora Díaz Galán</b>	Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 19-03-2024 11:47:15
<b>John Alexander Luna Blanco</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-03-2024 11:08:35
 82a33af694409c8017da42524c8c18c714adff848085b0ff7b2a4a8f3b64396 Codigo de Verificación CV: 8a95b	